LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON FUNCIONES EN TALENTO HUMANO DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que **DANNA VALENTINA CASTRO BUYUCUE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1.084.866.648** de **Íquira (H)**, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Título técnico profesional en procesos judiciales.	*Técnico Profesional en Procesos Judiciales – FUNDACION INTERAMERICANA*

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
Tres (3) meses de experiencia laboral.	*ALCALDIA MUNICIPAL DE ÍQUIRA* *Apoyo de gestión documental y administrativa* *05 de septiembre de 2025 – 06 de diciembre de 2025* *3 meses* *Tiempo total de experiencia: 3 meses*

Por lo anterior, el(la) señor(a) **DANNA VALENTINA CASTRO BUYUCUE** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS JURIDICOS BASICOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS EN LA COMISARIA DE FAMILIA."**

Se expide en Íquira. En agosto de 2026.

JUAN CAMILO BRAND LIEVANO
SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE TALENTO HUMANO

Proyectó:
Erika Pérez González
Contratista de Apoyo
Revisó:
Juan Camilo Brand Liévano
Secretario de Gobierno.